

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|------------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-44782 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BENJAMIN SCHUSTER BEJMAN | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-54903 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES RICARDO CHAVES PINZON | COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-62548 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ARMANDO BOLIVAR GUERRA RODRIGUEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-65943 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIRO ARTURO RINCON DUQUE | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|--|--|
| 2016-70147 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIME HENRY MORALES MEDIAS | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-70497 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALVARO BOHORQUEZ | AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-73178 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HENRY VARGAS QUINCHARA | COMUNICACION CELULAR S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-73498 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS EDUARDO AMADOR CARDENAS y LILIA ROSARIO ESPINOSA | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-75334 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MILLER STEVEN LOZANO RAMIREZ | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA O AVIANCA S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-75785 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CIPRIANO DAZA CISNEROS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-76995 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NORMA ROCIO NIETO ATUESTA | ACCESO VIRTUAL S.A.S. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-78271 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NORA MARIA ARANGO RESTREPO | FALABELLA DE COLOMBIA S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| 2016-79633 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEXANDRA VILLAREAL APRAEZ | TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-82932 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUANIRA CORTES VARGAS | SERVICIOS ONLINE SAS | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-82937 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JESUS ANTONIO OSORIO ECHEVERRI | COMUNICACIÓN CELULAR SA – COMCEL SA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-82952 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEON DARIO ALVAREZ GIL | TELMEX COLOMBIA SA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|---|---|--|--|--|
| 2016-83934 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BRIJIT DAYANA MORALES CASTELLANOS y MARIA EUGENIA AVILA RODRIGUEZ | TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-85247 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JESSICA MARCELA VALENZUELA GONZALEZ | COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-85712 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAFAEL ADOLFO BARRERA OSMA | LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-85736 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALFONSO AMADOR MERCADO | LA ASCENSION S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| 2016-86294 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SHIRLEY YESENNIA VASQUEZ RODRIGUEZ | COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-86470 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LORD S.A. | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-87296 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ISAAC SANCHEZ DIAZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-87464 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MELBA DURAN ORTIZ | COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|-------------------|---|--|---|
| 2016-87992 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROSA MATILDE RIOFRIO ALVAREZ | DOMINA SA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-211080 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA VALENTINA CORTES CONRADO | CALZATODO S A | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-100925 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SONIA MARCELA FANDIÑO VARGAS | FAST COLOMBIA SAS | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2015-100925 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SONIA MARCELA FANDIÑO VARGAS | FAST COLOMBIA SAS | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|---|---|---|
| 2015-309159 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTA LUZ DEL SOCORRO ALAVREZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-290024 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDREA STEFANY BELTRAN PERDOMO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-28196 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LITOPAL LIMITADA EN LIQUIDACIÓN Y GRUPO MERCURIO S.A.S. | CASA BRITANICA S.A Y CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-232511 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NIDIA ALEJANDRA MENDEZ | FAST COLOMBIA S.A.S. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 100

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--------------------------------------|---|---|--|
| 2014-024801 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIA VICTORIA ROZO DE VEGA Y GUSTAVO ADOLFO VEGA ROZO | GENERAL MOTORS COLOMBIA S.A. Y OTROS | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
|-------------|------------------------|--|--------------------------------------|---|---|--|

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **20 DE JUNIO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **20 DE JUNIO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA